



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 292171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo  
San Cayetano.- Teléfono 225263.  
Fax 225264.

Miércoles, 15 de abril de 1998

Núm. 85

Depósito legal LE - 1 - 1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

### SUSCRIPCION Y FRANQUEO

Anual ..... 10.520 ptas.

Semestral ..... 5.655 ptas.

Trimestral ..... 3.235 ptas.

### ADVERTENCIAS

- 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.

### INSERCCIONES

125 ptas. por línea (85 mm), salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno . . . . .	-	Administración Local .....	6
Diputación Provincial . . . . .	-	Administración de Justicia.....	13
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares .....	16
Administraciones Autonómicas . .	4		

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/03

EDICTO DE NOTIFICACION DE EMBARGO DE CREDITOS

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra Leovigildo Herrero Alvarez, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de embargo: Habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este expediente, conforme a lo previsto en los artículos 105 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1637/95, de 6 de octubre, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada ordenando el embargo de bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Declaro embargados los créditos que don Leovigildo Herrero Alvarez, con DNI 71.544.445, pueda tener a su favor por la entrega del cupo de remolacha, hasta cubrir el importe de los débitos que ascienden a 248.800 pesetas.

Notifíquese la presente diligencia al deudor y a la persona obligada a satisfacer su crédito, para su conocimiento y debido cumplimiento, advirtiéndole a ésta su responsabilidad solidaria -en caso de no cumplir lo que se manda-.

Contra la diligencia de embargo puede interponer recurso ordinario ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y con las condiciones del artículo 34 de la Ley General de la

Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio.

León, 12 de febrero de 1998.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

1403

4.750 ptas.

\*\*\*

EDICTO DE NOTIFICACION DE EMBARGO DE SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS

Don Mateo Martínez Campillo, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra el deudor que a continuación se expresa, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de embargo: Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108.2.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan, notificados de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo en cumplimiento de la providencia dictada en el expediente, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más el recargo de apremio en su caso, intereses y costas del procedimiento, y teniendo conocimiento de la existencia de cuentas abiertas a nombre del deudor en esta Oficina, se han embargado los saldos de cuentas bancarias, por el importe y fecha que se expresan:

Deudor: Tomás Rafael Ferreiro. DNI 10.175.150L

Domicilio: C/ Manuel Gullón, 14. Astorga.

Entidad financiera: Caja España de Inversiones, C.A.M. Piedad.

Débitos: 140.784 pesetas.

Fecha del embargo: 2-12-97.

Importe del embargo: 4.753 pesetas.

Contra este acto puede formular recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Subdirector de Recaudación de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el

procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

León, 12 de febrero de 1998.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

1404 4.875 ptas.

\* \* \*

#### NOTIFICACION DE VALORACION PERICIAL

El Recaudador Ejecutivo de la URE 24/03, hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 91/1559/03, seguido contra Roberto Fernández Coello, se ha practicado valoración pericial de los bienes muebles de su propiedad.

Descripción de los bienes:

Vehículo Renault R 11 TXE matrícula LE-9865-K.

Habiendo sido tasado a efectos de subasta en 20.000 pesetas.

Y conforme a lo prevenido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE número 254 de 24-10-95), se publica el presente edicto de notificación de valoración, por haber sido devuelta por el Servicio de Correos la correspondiente comunicación, haciendo saber al interesado que, en caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

León, 12 de febrero de 1998.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

1405 2.750 ptas.

\* \* \*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03, hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad, contra el deudor de la Seguridad Social que a continuación se dice, se ha dictado la siguiente:

Diligencia de subsanación de defectos.—Visto el edicto de subasta de bienes muebles publicado en el expediente de apremio seguido contra don José Antonio Fernández Álvarez bajo el número 96/290/33 y, una vez comprobada la omisión de la valoración y el tipo de subasta del lote segundo, procede la subsanación en los siguientes términos:

Valoración y tipo de subasta en 1.ª licitación: 131.500 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 98.625 pesetas.

Tipo de subasta en tercera licitación: 65.750 pesetas.

León, 12 de febrero de 1998.—El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

1410 2.375 ptas.

## Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Don Isidoro Sierra Muñiz, Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la L.R.J.-P.A.C., de 26 de noviembre (BOE 27.11.92) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo, se comunica que se ha dictado el siguiente acuerdo:

—Acta de infracción número 1.550/97 (expte. 25/98), a la empresa Real Leonesa de Construcciones, S.L., domiciliada en Avda. José María Fernández, 42, de León, por infracción del artículo 29.1 de la Ley 8/88 de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, imponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

—Acta de infracción número 1.779/97 (expte. 28/98), a la empresa Pinturas y Decoraciones Gotelé, S.L., domiciliada en Avda. Mariano Andrés, 81, de León, por infracción del artículo 29.2.1 de la Ley 8/88 de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, imponiéndose una sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

—Acta de infracción número 1.853/97 (expte. 262/97), a la empresa Domingo Fernández Martínez, domiciliada en calle Joaquín Álvarez, 8, de La Virgen del Camino (León), por infracción del artículo 29.1 de la Ley 8/88 de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, imponiéndose una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar recurso ordinario ante el Ilmo. señor Secretario General de Empleo, en el término de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 6 de febrero de 1998.—Firma (ilegible).

1252

4.000 ptas.

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado del 27-11-1992) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han levantado las siguientes actas de Infracción:

—Número 2310/97 prestaciones por desempleo, a la empresa José Luis González Cordero, con domicilio en calle Prensa Astorgana, número 18, de Astorga, (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

—Número 2319/97 Seguridad Social, a la empresa Francisco Javier Rodríguez González, con domicilio en calle Manuel Gullón, número 2, 3.º B, de Astorga (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas).

—Número 2324/97 Seguridad Social, a la empresa Juan Carlos Rodríguez Álvarez, con domicilio en calle Conde de los Gaitanes, número 22, bajo, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

—Número 2326/97 Seguridad Social, a la empresa Domenico Greco, con domicilio en calle Antonio Valbuena, número 1, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

—Número 46/98 Empleo, a la empresa Joaquín J. Díez Vila San Juan, con domicilio en calle Villafranca, número 5, bajo, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 pesetas).

—Número 54/98 Seguridad Social, a la empresa Gallega de Manipulación de Vehículos, S.L., con domicilio en Ctra. de Valladolid, Km. 320, de Valdelafuente (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

—Número 58/98 Seguridad Social, a la empresa Joaquín J. Díez Villa San Juan, con domicilio en calle Villafranca, número 5, bajo, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

—Número 62/98 Seguridad Social, a la empresa Restauración Típica Leonesa, S.L., con domicilio en calle Antonio Balbuena, número 1, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

—Número 78/98 Prevención de riesgos laborales a la empresa Servijosa, S.L., con domicilio en calle Ave María, número 29, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cinco mil pesetas (5.000 pesetas).

—Número 90/98 Seguridad Social, a la empresa Todo Cien Multiprecios, S.L., con domicilio en Avda. España, número 40, de Ponferrada (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

—Número 102/98 Seguridad Social, a la empresa Excavaciones, Canteras y Transportes, S.L., con domicilio en Polígono Industrial del Bierzo, nave 3, de Toral de los Vados (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cinco mil pesetas (5.000 pesetas).

—Número 113/98 Empleo, a la empresa Rualso, C.B., con domicilio en calle Burgo Nuevo, número 48, bajo, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de quinientas mil una pesetas (500.001 pesetas).

—Número 128/98 Seguridad Social, a la empresa Fernando de Tasis Sanz, con domicilio en calle Padre Isla, número 42, 11.º, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

—Número 138/98 Seguridad Social, a la empresa Baltasar Boñar Alonso, con domicilio en calle José María Pereda, número 13, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

—Número 148/98 Seguridad Social, a la empresa Carrocerías de la Fuente Guerrero, S.L., con domicilio en Avda. Peregrinos, número 53, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas).

—Número 154/98 Seguridad Social, a la empresa Decorel, S.L., con domicilio en calle Burgo Nuevo, número 20, 2.º, de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

—Número 194/98 Seguridad Social, a la empresa Control y Labores Mineras, S.L., con domicilio en Barrio El Puente, s/n, de la Ribera de Folgoso (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

—Número 198/98 Seguridad Social, a la empresa M.A. Pirámide, S.L., con domicilio en Ctra. León-Valladolid, Km. 9, de Puente Villarente (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento una mil pesetas (101.000 pesetas).

—Número 213/98 Seguridad Social, a la empresa Hostelería Sageco, S.L., con domicilio en Avda. Antonio Cortés, número 24, de Fuentesnuevas (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

—Número 223/98 Seguridad Social, a la empresa Movimientos y Transportes del Bierzo, S.L., con domicilio en Polígono Industrial del Bierzo, número 35, de Toral de los Vados (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas).

—Número 229/98 Seguridad Social, a la empresa Muros, Construc. y Contratas Mutron, S.L., con domicilio en Polígono Industrial del Bierzo, nave 9, de Toral de los Vados (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de ciento diez mil pesetas (110.000 pesetas).

—Número 236/98 Seguridad Social, a la empresa Manuel Gómez Rodríguez, con domicilio en Avda. de Asturias, número 63, de

Villablino (León), por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cincuenta mil una pesetas (50.001 pesetas).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante la Unidad Administrativa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de León, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/88, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15-4-1988) y artículo 30 del R.D. 396/1996, de 1 de marzo (BOE 2-4-1996).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Avda. José Antonio, número 1, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas anteriormente citadas, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 12 de febrero de 1998.

1467

17.875 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Duero

SECRETARIA GENERAL

Don Jesús María García Fernández, DNI 9.749.910, con domicilio en calle Hoyerros, 29, de San Pedro de las Dueñas (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un pozo.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 10 m. de profundidad, 2,5 m. de diámetro y revestido con aros de hormigón en la parte inferior y de ladrillo en la parte superior.

El caudal de agua solicitado es de 1,548 l/s de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 1,5 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 2,58 Has. y está ubicado en la parcela 9 del polígono 107, paraje "La Corralina", término municipal Laguna Dalga (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 03.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Laguna Dalga (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP 22801-LE G-30), en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (Oficina Destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 24 de febrero de 1998.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

1964

4.125 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Norte

COMISARIA DE AGUAS

INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03773, C-64-97

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Campo Arcas Pizarras, S.A.

CIF número: A-32004889

Domicilio: Calle Los Chitos, s/n, 24380, Puente Domingo Flórez (León).

Tipo de captación: Pozo-sondeo y arroyo de Sotillo.

Caudal solicitado: 1 l/seg. pozo-sondeo y 2 l/seg. arroyo.

Punto de emplazamiento: Paraje "Lousadiello"-Sotillo de Cabrera.

Término municipal y provincia: Benuza (León).

Destino: Uso industrial (nave de elaboración de pizarra).

Breve descripción de las obras:

Se realiza la captación de un pozo-sondeo de 40 metros de profundidad, equipado con una bomba sumergible.

El agua se eleva hasta un depósito de hormigón de 200 m.<sup>3</sup> de capacidad y desde allí se reparte por gravedad hasta los diferentes usos (sanitario e industrial).

Durante los meses de estiaje se bombeará el agua del arroyo de Sotillo hacia un camión cisterna de 15.000 l. de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Benuza, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado pantano de Bárcena, 24400, Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 13 de febrero de 1998.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

1561

4.125 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACION PUBLICA

V-24-7176

Asunto: Autorización de vertido de aguas residuales.

Peticionario: Proyectos Asistenciales 2000, S.L.

Domicilio: C/ Astilleros, 12. 48013 Bilbao.

Actividad: Residencia Geriátrica Asistida.

Localidad: Toreno.

Término municipal: Toreno.

Provincia: León.

Cuenca: Arroyo Vea (Río Castro)/Sil.

Breve descripción de las obras e instalaciones de depuración del vertido:

1.-Pozo repartidor.

2.-Tres (3) pozos clarificadores.

3.-Tres (3) filtros biológicos.

4.-Pozo registro.

5.-Instalaciones complementarias y auxiliares.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren afectados por la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Toreno o en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica del Norte, en el Poblado del pantano de Bárcena, en Ponferrada (León).

El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

1490

4.000 ptas.

\*\*\*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986,

de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento que, por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 29 de enero de 1998 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don Santiago Alvarez Rodríguez la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del manantial El Rozo situado en el paraje "El Rozo" en Noceda del Bierzo, con destino a abastecimiento de una vivienda, t.m. de Noceda del Bierzo (León).

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

1198

1.750 ptas.

\*\*\*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento que, por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 29 de enero de 1998 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña María Rosa Delgado Delgado la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río Cúa, situado en el paraje "El Castelo" en Villabuena, t.m. de Cacabelos (León), con destino a riego.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

1199

1.625 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo:

Hace saber: Que han sido otorgados los siguientes derechos mineros, con expresión de tipo de derecho minero, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de investigación, 14.888, "Julio" Sección "C" (pizarra), 17 cuadrículas mineras, Oencia (León), y El Barco de Valdeorras (Orense), don Agustín Santiago Regalado, calle Balorca, 4-3.º, El Barco de Valdeorras (Orense), 3 de noviembre de 1997.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-6° 59'00"	42° 31'00"
1	-6° 59'00"	42° 30'00"
2	-6° 58'00"	42° 30'40"
3	-6° 58'00"	42° 30'40"
4	-6° 58'20"	42° 30'00"
5	-6° 58'20"	42° 29'00"
6	-6° 59'00"	42° 29'40"
7	-6° 59'00"	42° 30'40"
8	-7° 00'00"	42° 30'00"
9	-7° 00'00"	42° 31'00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Concesión derivada de explotación, 14.466-10, "Begoña", Sección "C" (pizarra), 3 cuadrículas mineras, Encinedo (León), Pizarras del Carmen, S.A., La Baña (León), 27 de octubre de 1997.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-6° 43'20"	42° 16'00"
1	-6° 43'20"	42° 17'00"
2	-6° 43'00"	42° 17'00"
3	-6° 43'00"	42° 16'00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Concesión directa de explotación, 14.591, "Cosmos I", Sección "C" (caliza), 25 cuadrículas mineras, Villadecanes y Corullón (León), Cementos Cosmos, S.A., Toral de los Vados (León), 30 de diciembre de 1997.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-6° 47'0,00"	42° 32'40,00"
1	-6° 48'40,00"	42° 32'40,00"
2	-6° 48'40,00"	42° 33'00,00"
3	-6° 49'20,00"	42° 33'00,00"
4	-6° 49'20,00"	42° 33'20,00"
5	-6° 50'00,00"	42° 33'20,00"
6	-6° 50'00,00"	42° 34'00,00"
7	-6° 49'20,00"	42° 34'00,00"
8	-6° 49'20,00"	42° 33'40,00"
9	-6° 48'20,00"	42° 33'40,00"
10	-6° 49'20,00"	42° 34'00,00"
11	-6° 47'40,00"	42° 34'00,00"
12	-6° 47'40,00"	42° 33'40,00"
13	-6° 47'00,00"	42° 33'40,00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Concesión derivada de explotación, 14.815-10, "Termenón II", Sección "C" (pizarra), 7 cuadrículas mineras, Benuza (León), Itasi, S.A., Ctra. de Orense, s/n, Puente de Domingo Flórez (León), 5 de enero de 1998.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-6° 43'20"	42° 22'00"
1	-6° 42'40"	42° 22'00"
2	-6° 42'40"	42° 21'40"
3	-6° 42'20"	42° 21'40"
4	-6° 42'20"	42° 21'20"
5	-6° 42'40"	42° 21'20"
6	-6° 42'40"	42° 21'00"
7	-6° 43'20"	42° 21'00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 30 de enero de 1998.—El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

1347 9.750 ptas.

\*\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELÉCTRICA

Expte. 127/97/10.434

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de instalación de Reforma Red BT Nava de los Caballeros, reforma CT Nava de los Caballeros y CT Valdealcón cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Hidroeléctrica San Cipriano, con domicilio en carretera N-625 de Quintana de Rueda (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nava de los Caballeros y Valdealcón, término municipal de Gradefes.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de los centros de transformación de Nava de los Caballeros y Valdealcón por otros nuevos tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 50 kVA, 6-20

kV/380-220 V, protegidos contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobreintensidades en AT y BT mediante fusibles.

Se procederá también a la electrificación de la localidad de Nava de los Caballeros con nueva red de baja tensión que se realiza con cable trenzado tipo RZ, 0,6/1 kV de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.<sup>2</sup> colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

e) Presupuesto: 4.752.755 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de febrero de 1998.—El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

1346 4.625 ptas.

\*\*\*

#### Oficina Territorial de Trabajo

Vista el acta suscrita por los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito provincial para el sector industria de la fabricación de pan y bollería de la provincia de León (Código 240370-5), y a la vista de lo prevenido en el artículo 90 y conexos del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95), esta Oficina Territorial de Trabajo:

Acuerda: 1.º—Ordenar la inscripción de la tabla salarial en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación de la misma a la Comisión Negociadora.

2.º—Disponer su publicación gratuita en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 10 de febrero de 1998.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

ACTA DE FIRMA DE INCREMENTO Y NUEVA TABLA SALARIAL, PARA 1998 -3.º AÑO DE VIGENCIA- DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, AMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR DE INDUSTRIA DE LA FABRICACION DE PAN Y BOLLERIA DE LEON.

En la ciudad de León, siendo las doce horas del día 5 de febrero de 1998, reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del sector de fabricación y venta de pan, en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios, proceden a actualizar la tabla salarial del Convenio según determina el artículo 9.º del mencionado Convenio.

Artículo único.—Las partes acuerdan aumentar en un 2,1% la tabla salarial de 1997, con efectos de aplicación de 1 de enero de 1998.

Este mismo procedimiento se aplicará para las restantes condiciones económicas del Convenio.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la autoridad laboral para su publicación en el Boletín Oficial que proceda.

#### ANEXO II

TABLA SALARIAL CONVENIO SECTOR INDUSTRIA DE LA PANADERIA PARA EL AÑO 1998

Categorías profesionales	Salario base	
	Mes	Día
Jefe de fabricación	101.918	
Jefe de oficina	95.831	
Jefe de contabilidad	95.831	

Categorías profesionales	Salario base	
	Mes	Día
Jefe de taller	95.831	
Oficial Administrativo	90.658	
Auxiliar Administrativo	87.210	
Maestro Encargado y Oficial de Pala		2.975
Oficial Masa, Mesa, Amasador y Mec. de 1.ª		2.939
Chófer repartidor		2.939
Mayordomo, Oficial 2.ª y Mec. 2.ª		2.921
Ayte. de Encargado Amasador, Oficial, Espec. etc.		2.901
Peón, Vendedor en establecimiento y limpiador/a		2.877
Limpiador/a (por hora)		638
Trabajadores menores de 18 años		1.841
Complemento comercialización		88
Quebranto de moneda		3.715
Plus de asistencia		163
1414		7.375 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEON

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria de 24 de febrero de 1998, los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la convocatoria del suministro de papeleras con destino al Ayuntamiento de León, por concurso y procedimiento abierto, se hacen públicos a efectos de reclamaciones, mediante la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, debiendo presentarse las mismas dentro de un plazo de 8 días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el Registro General Municipal.

Asimismo se abre un periodo licitatorio, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas IVA incluido.

Plazo de entrega: Un mes (a partir de la notificación de la adjudicación).

Fianza provisional: 140.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Plazo mínimo de garantía: Un año.

—Presentación y apertura de pliegos: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. Dichos sobres se rotularán según lo especificado en el pliego de bases, presentándose en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, entre las 9.00 y las 13.00 horas, durante el plazo de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, finalizando el mismo a las 13 horas del último día hábil resultante, que si coincidiera en sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Las ofertas habrán de contener la documentación exigida en el pliego rector del concurso (condición 7), debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente modelo:

D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., en la calle/plaza ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., actuando en su propio nombre (o en el ....., según poder bastante que acompaña):

Expone:

Primero.—Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de papeleras con destino al Ayuntamiento de León, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON número ....., corres-

pondiente al día ..... de ..... de ....., y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas particulares, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

Oferta:

—Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

—Datos del suministrador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, y Número de Identificación Fiscal).

—Características del suministro: (Indíquese la denominación de los servicios ofertados).

—Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

Segundo.—Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del producto o bien a suministrar, sino también todos los demás gastos e impuestos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado producto, esto es, puestos en la dependencia, colegio o servicio municipal que por el Ayuntamiento se indique.

León, ....., de ..... de 1998.

(firma del licitador)

La apertura de las ofertas se llevará a efecto por la Mesa de Contratación a las 13.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

La adjudicación se realizará por el órgano municipal competente, una vez emitidos los informes técnicos que se estimen necesarios.

En caso de que se produjeran reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados, se suspenderá temporalmente la licitación en tanto se resuelvan las mismas.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina.

León, 2 de marzo de 1998.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

2463

10.250 ptas.

#### ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Aparcamiento de vehículos propios con depósito de combustible. Parcela número 8 del polígono industrial.

Solicitada por Blas Fernández, S.L.

Astorga, 12 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

2539

1.375 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Fábrica de embutidos y salazones cárnicas con sala de despiece de vacuno y porcino. Parcelas 51, 52 y 53 del polígono industrial.

Solicitada por Cecinas Pablo, S.A.

Astorga, 9 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

2540

1.375 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades

Clasificadas, se hace público por término de 15 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Realización de transformados metálicos. Parcela número 9 del polígono industrial.

Solicitada por don Jorge García Claro, don Pedro García Claro y doña Cristina Gómez Álvarez.

Astorga, 10 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

2541

1.375 ptas.

#### SAN ANDRES DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Joaquín Flecha Álvarez, licencia de actividad de taller de reparación de calzado, a emplazar en Avda. Párroco Pablo Díez, 42, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar, y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 9 de marzo de 1998.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

2399

2.000 ptas.

\*\*\*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Anastasio Javier Llamazares Fernández, licencia de actividad de bar restaurante, a emplazar en la carretera San Andrés, Km. 2, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 6 de marzo de 1998.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

2400

2.000 ptas.

\*\*\*

#### TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

##### NOTIFICACION COLECTIVA Y COBRANZA TERCER TRIMESTRE 1997

Aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 3 de marzo de 1998, los padrones fiscales de las tasas por suministro de agua y por conservación de alcantarillado correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 1997, se exponen al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las oficinas municipales de Intervención y en las del Servicio Municipal de Aguas (c/ Anunciata, 6, bajo, Trobajo del Camino).

Contra las liquidaciones en ellos contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al recurso contencioso-administrativo que podrán interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, si la resolución fuera presunta en virtud de silencio administrativo, pre-

via comunicación a esta Administración de su propósito de interponerlo. Todo ello sin perjuicio de que ejerciten cualquier otro que estimen procedente.

Plazo de ingreso: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en periodo voluntario de pago hasta el día 23 de mayo de 1998, inclusive, mediante ingreso en efectivo en las dependencias del Servicio Municipal de Aguas de San Andrés del Rabanedo, ubicadas en la calle Anunciata, 6, bajo, Trobajo del Camino, de lunes a viernes, y en horas de 9 a 13. Con advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

San Andrés del Rabanedo, 20 de marzo de 1998.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

2846

5.000 ptas.

#### LA ERCINA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1998, el Presupuesto General municipal para el ejercicio de 1998, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

La Ercina, 12 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

\*\*\*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1998, el proyecto técnico para las obras de "Alumbrado público en Palacio de Valdellorma y San Pedro de Foncollada", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Jesús Alonso González, y por un importe de ejecución de 7.000.000 de pesetas, el mismo se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

La Ercina, 12 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

\*\*\*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1998, el proyecto técnico para las obras de "Mejora de la infraestructura hidráulica en el municipio", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Jesús Alonso González y por un importe de ejecución de 10.000.000 de pesetas, el mismo se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

La Ercina, 12 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

\*\*\*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Alumbrado público en Palacio de Valdellorma", con las siguientes características:

—Coste previsible de las obras: 3.600.823 pesetas.

—Coste soportado por el Ayuntamiento: 1.872.027 pesetas.

—Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 1.526.042 pesetas, equivalente al 81,52 por 100 del coste soportado. Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión, ya que si el coste real de la obra fuera mayor o menor de lo previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.

—Módulo aplicable: El metro lineal de fachada.

—Módulos computados: 1.533,71 metros lineales.

—En el periodo de exposición pública los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Lo que se expone al público por espacio de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda examinarse el expediente y presentar las reclamaciones, por escrito, que se estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones durante dicho periodo, este acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

La Ercina, 12 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

\*\*\*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Alumbrado público en San Pedro de Foncollada", con las siguientes características:

—Coste previsible de las obras: 3.689.177 pesetas.

—Coste soportado por el Ayuntamiento: 1.917.973 pesetas.

—Cantidad a repartir entre los beneficiarios: 1.564.512 pesetas, equivalente al 81,57 por 100 del coste soportado. Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión, ya que si el coste real de la obra fuera mayor o menor de lo previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.

—Módulo aplicable: El metro lineal de fachada.

—Módulos computados: 1.516 metros lineales.

—En el periodo de exposición pública los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Lo que se expone al público por espacio de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda examinarse el expediente y presentar las reclamaciones, por escrito, que se estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones durante dicho periodo, este acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

La Ercina, 12 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

\*\*\*

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1998, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de enero de 1998, el expediente se expone al público por espacio de quince días, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

La Ercina, 12 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, Olga Rodríguez Gutiérrez.

2489

3.125 ptas.

#### TORENO

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la Cuenta General relativa al Presupuesto Municipal ordinario de 1997, queda expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y 8 días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones y ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre de 1988.

Toreno, 12 de marzo de 1998.—El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

2490

313 ptas.

\*\*\*

Este Ayuntamiento se ha adherido al convenio marco de "Ventanilla Única" de 12 de marzo de 1997, suscrito entre la Administración

General del Estado y la Comunidad de Castilla y León para la implantación de un sistema de intercomunicación de registros de las Administraciones Públicas, lo que se hace público para general conocimiento y para formalizar su entrada en vigor.

Toreno, 13 de marzo de 1998.—El Alcalde, Demetrio Martínez Velasco.

2536

281 ptas.

#### VALDERRUEDA

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Valderrueda, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1998, el proyecto de la obra de "Red de distribución y alumbrado público de Puente Almuhey, 3.ª fase", redactado por el Perito Industrial don Angel Gómez Lozano, con un presupuesto de ejecución por contrata de 4.500.000 pesetas, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Valderrueda, 11 de marzo de 1998.—El Alcalde, Esteban Cuesta Rodríguez.

\*\*\*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1998, el proyecto de la obra "Pavimentación de calles en Taranilla, 2.ª fase", redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, don José Antonio Alonso Herreras y don Rogelio H. de la Parra Villa, con un presupuesto de ejecución por contrata de 12.000.000 de pesetas, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Valderrueda, 11 de marzo de 1998.—El Alcalde, Esteban Cuesta Rodríguez.

2492

688 ptas.

#### VALDERAS

Por la C.B. Mañanes Tirados, con CIF E24370405, se ha solicitado en estas oficinas municipales el cambio de titularidad de la licencia otorgada en su día para la actividad de café bar en la calle Arias, número 4, de este municipio, a don Dionisio Mañanes Huerta.

Lo que se hace público por espacio de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente, a fin de que se puedan presentar reclamaciones.

Valderas, 10 de marzo de 1998.—El Alcalde, Celestino Fonseca García.

2543

1.250 ptas.

\*\*\*

Por doña Rosa Vega Moura, se ha solicitado en estas oficinas municipales licencia municipal para la apertura de un local destinado a la venta al por menor de artículos textiles, sito en la calle Calvo Sotelo, número 10, de este municipio.

Lo que se hace público por espacio de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente, a fin de que se puedan presentar reclamaciones.

Valderas, 11 de marzo de 1998.—El Alcalde, Celestino Fonseca García.

2544

1.250 ptas.

#### CEA

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se exponen al público por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinados y presentar las alegaciones que tengan por conveniente.

Documentos aprobados:

—Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos para 1998.



—Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1998.

—Proyecto de pavimentación de calles en el municipio de Cea, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Daniel González Rojo, por importe de treinta y un millones novecientas cincuenta y seis mil doscientas sesenta pesetas (31.956.260).

Cea, 13 de marzo de 1998.—El Alcalde, Felipe Cerezal Manrique.  
2546 469 ptas.

#### ESCOBAR DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, don Angel Mancebo Güiles, para ejecución de la obra "Travesía en el camino de Villegal en Escobar de Campos, número 44", por importe de 4.500.000 pesetas, se expone al público en la Secretaría por espacio de quince días hábiles para examen y reclamaciones.

Escobar de Campos, 12 de marzo de 1998.—El Alcalde, Segundo Velasco Fernández.  
2548 281 ptas.

#### SAHAGUN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1998, acordó la modificación de la relación de sujetos pasivos y cuotas resultantes por aplicación de contribuciones especiales derivadas de la obra de "Pavimentación de calles en el municipio", Fondo de Cooperación Local 1998, a consecuencia de omisiones, errores en la medición de metros lineales de fachada o en valor catastral de los inmuebles afectados y exclusiones, procediendo a la rectificación, en consecuencia, de las cuotas resultantes y titulares afectados en las localidades de Galleguillos de Campos, Sotillo de Cea y Villalmán.

Este acuerdo, que resulta ser de gestión y liquidación, se somete a exposición pública para que los interesados puedan alegar las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Igualmente, queda elevado a definitivo el acuerdo de imposición y ordenación, de fecha 3 de noviembre de 1997, de las contribuciones especiales de la expresada obra.

Sahagún, 12 de marzo de 1998.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.  
2550 657 ptas.

#### ONZONILLA

El Pleno de esta Corporación, en su sesión de 20 de febrero de 1998, aprobó el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 1998, que se expone públicamente por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de posibilitar su examen y la presentación de reclamaciones.

Onzonilla, 12 de marzo de 1998.—El Alcalde, Victorino González González.  
2549 281 ptas.

\* \* \*

El Pleno de esta Corporación, en su sesión de 20 de febrero de 1998, acordó aprobar la ordenación e imposición de contribuciones especiales por la ejecución de obras, según la siguiente relación, y cuyos contribuyentes individualizados obran en el expediente al que se remite este acuerdo:

1.—Localidad: Sotico.

Obra: Urbanización calle Real, calle Las Eras, calle La Iglesia y calle Concejo.

Coste total: 12.647.383 pesetas.

Subvenciones: 3.550.000 pesetas.

Coste que soporta el Ayuntamiento: 9.097.383 pesetas.

Coste a repercutir: 3.165.889 pesetas (34,8% del coste soportado).

Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

Total metros lineales: 774,25 metros.

Precio metro lineal: 4.089 pesetas.

2.—Localidad: Torneros del Bernesga.

Obra: Urbanización de la Avda. Constitución, calle Consistorio, calle Doctor Fleming, calle La Sierra, calle Ramón y Cajal, calle San Isidro y calle Vista Alegre.

Coste total: 20.650.000 pesetas.

Subvenciones: 4.000.000 de pesetas.

Coste de ejecución: 16.788.199 pesetas.

Coste que soporta el Ayuntamiento: 12.788.199 pesetas.

Coste a repercutir: 4.198.366 pesetas (32,83% del coste soportado).

Módulo de reparto: Metro lineal de fachada.

Total metros lineales: 2.881,3 metros.

Precio metro lineal: 1.457 pesetas.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, para que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente de su razón y presentar en igual plazo las alegaciones que tengan por convenientes.

Onzonilla, 11 de marzo de 1998.—El Alcalde, Victorino González González.

2455

1.125 ptas.

#### PALACIOS DE LA VALDUERNA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 12 de marzo de 1998, el proyecto técnico de las obras de alcantarillado y abastecimiento en Palacios de la Valduerna, redactado por el Arquitecto don Vicente Boisán Santos, por un importe de 15.000.000 de pesetas, se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Palacios de la Valduerna, 13 de marzo de 1998.—El Alcalde, Felipe Pérez Pollán.

2552

375 ptas.

#### REGUERAS DE ARRIBA

Habiendo transcurrido el plazo de quince días sin que se haya presentado reclamación u observación alguna contra la aprobación provisional del padrón del precio público por el suministro de agua y del de la tasa por el servicio de alcantarillado, correspondientes a 1997, quedan aprobados definitivamente. Contra este acuerdo de aprobación definitiva se podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la presente publicación, en relación con el padrón de aguas, y ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, y recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, en relación con el padrón de la tasa por alcantarillado. Contra la resolución del recurso de reposición podrá presentarse recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año o de dos meses, según se trate de resolución presunta o expresa.

Regueras de Arriba, 11 de marzo de 1998.—El Alcalde, Aurelino Pérez Martínez.

2553

563 ptas.

#### CARROCERA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1998, acordó solicitar a Caja España un aval bancario por importe de 4.200.000 pesetas, a los efectos de garantizar ante la Excma. Diputación Provincial, el pago de la aportación

municipal de la obra de "Reposición de colectores y construcción de local para archivo en Carrocera", incluida en el Fondo de Cooperación Municipal para 1998.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para la presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas.

Carrocera, 12 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).  
2556 407 ptas.

#### SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1998, aprobó el proyecto técnico de la obra denominada "Pavimentación de calles y encintado de aceras en San Millán de los Caballeros", que ha sido elaborado por los Arquitectos don Mariano Díez Sáenz de Miera y don Angel San Juan Morales, y cuyo importe total asciende a 11.097.683 pesetas.

Lo que se somete a información pública, por plazo de quince días a contar del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

San Millán de los Caballeros, 13 de marzo de 1998.—El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

2558 407 ptas.

#### GARRAFE DE TORIO

Por don Miguel Robles Fernández, con DNI 9.635.049 se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estabulación no permanente de ganado vacuno, con emplazamiento en calle Casa la Fuente, de la localidad de Villaverde de Abajo, perteneciente a este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, al objeto de que, por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad, puedan ser formuladas las alegaciones que estimen oportunas.

Garrafe de Torío, 4 de marzo de 1998.—El Alcalde, José Estalote Calo.

2381 470 ptas.

#### TORRE DEL BIERZO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1998, se adoptó el acuerdo de concertación de avales con el fin de garantizar la aportación municipal a las obras que a continuación se relacionan y con las entidades bancarias siguientes:

Banco Central Hispano:

—Importe del aval: 42.543.310 pesetas.

—Importe de la subvención: 38.241.178 pesetas.

—Intereses de demora: Por un plazo de 18 meses, de acuerdo con lo solicitado por el Miner en la cláusula 6.ª de la resolución.

—Comisiones:

De apertura: 0,15% por una sola vez.

De riesgo: 0,15% trimestral.

Otras: No.

—Finalidad: Garantizar, en favor de Ofico, la realización de la totalidad del proyecto Plan municipal de regulación de vertidos de aguas residuales en Torre del Bierzo.

Caja España:

—A favor de la Excm. Diputación Provincial, de la obra de: "Alumbrado público en San Andrés de las Puentes y San Facundo", número 82, del Fondo de Cooperación Local 1998:

—Importe subvención: 4.800.000 pesetas.

A favor de Ofico, para la realización de las obras siguientes:

—Reforma de la antigua escuela para casa del pueblo en Tremor de Abajo, 2.ª fase:

—Importe subvención: 2.500.000 pesetas.

—Renovación de la red de abastecimiento de agua en San Andrés de las Puentes, 3.ª fase:

—Importe subvención: 2.610.000 pesetas.

—Traída de aguas a Santa Cruz de Montes, 3.ª fase:

—Importe subvención: 4.000.000 pesetas.

—Comisión de apertura: 0,10%.

—Comisión de riesgo: 1,0%.

—Otras: No.

Se somete a información pública por plazo de quince días (15) a efectos de examen y reclamaciones, que de no producirse elevarán estos expedientes a definitivos.

Torre del Bierzo, 10 de marzo de 1998.—El Alcalde Presidente (ilegible).

\* \* \*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1998, se aprobó el proyecto de la obra de "Urbanización de la calle Los Chanos en Las Ventas de Albares, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Julio Nicolás Tahoces, así como los desglosados, en una primera fase de ejecución de obra presupuestada en 6.000.000 de pesetas y la segunda fase en 4.000.000 de pesetas.

Se somete a información pública por un periodo de veinte días (20), a efectos de examen y reclamaciones, que de no producirse elevarán a definitiva esta aprobación.

Torre del Bierzo, 6 de marzo de 1998.—El Alcalde Presidente, Melchor Moreno de la Torre.

2398 1.657 ptas.

\* \* \*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1998, se acordó la publicación de la interrupción de la aprobación de los estatutos del Patronato Municipal de Fiestas para la localidad de Torre del Bierzo.

Torre del Bierzo, 10 de marzo de 1998.—El Alcalde Presidente, Melchor Moreno de la Torre.

2422 250 ptas.

\* \* \*

Por la Comisión Informativa de Economía-Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 2 de marzo de 1998, se dictaminó favorablemente la cuenta general del presupuesto del ejercicio 1996, que arroja el siguiente resumen del remanente líquido de Tesorería.

—Deudores pendientes de cobro al fin del ejercicio: 44.716.524.

—Acreedores pendientes de cobro al fin del ejercicio: 54.984.154.

—Fondos líquidos en Tesorería al fin del ejercicio: 11.314.388

—Remanente líquido de Tesorería: 1.046.758

Lo que se publica durante el periodo de quince días (15), a efectos de reclamaciones.

Torre del Bierzo, 5 de marzo de 1998.—El Alcalde-Presidente, Melchor Moreno de la Torre.

2369 438 ptas.

#### VILLADANGOS DEL PARAMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 6 de marzo de 1998, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés por importe de 2.500.000 pesetas, concedido por la Excm. Diputación Provincial de León, con destino a la financiación de las obras de "Complejo de piscinas municipales en Villadangos del Páramo, 1.ª fase, 2.º desglose", con las siguientes características:

—Importe: 2.500.000 pesetas.

—Plazo de amortización: Diez años.  
 —Gastos de administración: 343.321 pesetas.  
 —Garantías: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, IBI, IAE y la participación en los tributos del Estado.

Lo que se expone al público por espacio de quince días, a efectos de que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Villadangos del Páramo, 9 de marzo de 1998.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

2433

563 ptas.

#### OSEJA DE SAJAMBRE

Anuncio relativo a la adjudicación definitiva de la obra denominada "Arreglos varios: Sustitución de solado en puente peatonal y muro de contención en Ribota y Soto de Sajambre (León)".

Por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de febrero de 1998 se acordó la adjudicación definitiva de la obra:

"Arreglos varios: Sustitución de solado en puente peatonal y muro de contención en Ribota y Soto de Sajambre".

—Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto. Forma: Concurso.

—Precio: Tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 pesetas).

—Adjudicatario: Juan José Canal Casado. DNI número 10.832.717-Q.

—Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA: 21 de enero de 1998, número 16.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Oseja de Sajambre, 6 de marzo de 1998.—La Alcaldesa en funciones P.D., Juana Pérez Pérez.

2434

595 ptas.

\* \* \*

El Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, con fecha 27 de febrero de 1998, ha dictado resolución de su autoridad al amparo de la legislación vigente, y cuya parte dispositiva dice:

1.—Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña Juana Pérez Pérez, por estar ausente del término municipal durante los días 2 de marzo de 1998 hasta el 20 de marzo de 1998, ambos inclusive.

2.—Dar cuenta al Pleno Municipal de la presente resolución en la primera sesión que se celebre, surtiendo efectos desde el día 2 de marzo de 1998, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Oseja de Sajambre, 5 de marzo de 1998.—La Alcaldesa en funciones, Juana Pérez Pérez.

2459

595 ptas.

#### CEBRONES DEL RIO

Por el Ayuntamiento Pleno ha sido aprobado el proyecto de obras de ordenación y urbanización de plazas y calles en diversos núcleos en municipio, incluidas en el Fondo de Cooperación Local para 1998, redactado por el Arquitecto don Pablo Santamaría Domínguez, colegiado número 1362, y cuyo importe asciende a la cantidad de doce millones quinientas setenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas (12.572.648).

El mencionado proyecto permanecerá expuesto al público por espacio de quince días ante posibles reclamaciones. En caso de no producirse éstas se entenderá definitivamente aprobado.

Cebrones del Río, 9 de marzo de 1998.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

2435

438 ptas.

#### VALDEPOLO

Don Antonino Martínez del Cano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdepolo, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, artículo 22 del RDL 781/86, Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en adelante ROF.

Y en atención a la necesidad de reestructurar la composición de la Comisión de Gobierno,

Esta Alcaldía resuelve:

1.º—Aceptar, con efectos del día siguiente de esta resolución, la renuncia de don Teodoro Pacho Sandoval como 3.º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento y consecuentemente miembro de la Comisión de Gobierno.

2.º—Nombrar 3.º Teniente de Alcalde a don Fabián Gallego Cembranos, con efectos desde el día siguiente de la fecha de esta resolución.

3.º—Que se notifique el cese y nombramiento de los señores Concejales don Teodoro Pacho Sandoval y don Fabián Gallego Cembranos.

4.º—Publicar el cese y nombramiento en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del ROF, y exponer en el tablón de anuncios el presente Decreto para conocimiento del público en general.

5.º—Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 46 del ROF, se dé cuenta al Pleno, en la primera sesión que éste celebre.

Quintana de Rueda, 9 de marzo de 1998.—El Alcalde Presidente, Antonino Martínez del Cano.

2436

1.000 ptas.

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de marzo de 1998, se ha acordado la aprobación del pliego de cláusulas particulares para la contratación, por concurso de procedimiento abierto, de las obras de "Mejora de vestuarios para campo de fútbol en el complejo deportivo de La Caldera de Mansilla de las Mulas". El expediente queda expuesto al público por término de ocho días contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON. Durante dicho plazo puede examinarse en las oficinas municipales y presentarse contra él cuantas reclamaciones se consideren pertinentes; advirtiéndose que en el caso de que concluya el plazo y no se haya presentado ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse acuerdo expreso.

Simultáneamente, se ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la convocatoria de licitación, con arreglo a las bases contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con la advertencia de que será suspendida si contra el pliego de cláusulas se presentan reclamaciones y así se hiciera necesario para su resolución, lo que se efectúa por medio de este anuncio con el resumen siguiente:

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

Domicilio: Plaza del Pozo, número 12.

Localidad y código postal: Mansilla de las Mulas 24210.

Teléfono: 31 09 41.

Fax: 31 07 91.

2.—Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Obras de vestuarios para el campo de fútbol en el complejo deportivo de La Caldera de Mansilla de las Mulas".

b) División por lotes y número: Sin división.

- c) Lugar de ejecución: Mansilla de las Mulas.  
 d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4.-Presupuesto base de licitación.  
 Importe: 13.438.368 pesetas.  
 5.-Garantías.  
 Provisional: 268.767 pesetas.  
 Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.  
 6.-Obtención de documentación e información.  
 En la entidad, domicilio y demás datos expresados en el apartado I.

La fecha límite para obtención de documentos e información es la señalada en el apartado 8.a).

- 7.-Requisitos específicos del contratista.  
 a) Clasificación: No se precisa.  
 b) Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de cláusulas.  
 8.-Presentación de las ofertas:  
 a) Fecha límite de presentación: Vigésimosexto día natural contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.  
 b) Documentación a presentar:

La documentación se ha de presentar en dos sobres cerrados denominados A y B, y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido, en la forma que se indicará, y el nombre del licitador.

A) Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo de proposición y deberá tener la siguiente inscripción: Proposición económica para optar al concurso para adjudicar el contrato de obras denominado "Vestuarios para campo de fútbol en el complejo deportivo de La Caldera de Mansilla de las Mulas". A el figurarán unidos como anexos los documentos que acrediten las circunstancias que el ofertante pretenda que le sean puntuadas.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

B) Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción: Documentos generales para el concurso para la adjudicación del contrato de obras de "Vestuarios para campo de fútbol en el complejo deportivo de La Caldera de Mansilla de las Mulas" y contendrá la siguiente documentación:

1.-Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

1.1.-Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2.-Poder bastanteado por Letrado con ejercicio en ámbito del Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.

1.3.-En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

2.-Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3.-Declaración responsable del licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la LCAP.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., titular del DNI número....., expedido con fecha....., en nombre propio (o en representación de....., vecino de....., con domicilio en....., conforme acreditado con poder bastanteado) enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la contratación de las obras de "Vestuarios para campo de fútbol en el complejo deportivo de La Caldera de Mansilla de las Mulas", se compromete a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones: Precio: ..... pesetas. Plazo de ejecución: ..... Así como con las mejores y otras circunstancias reflejadas en los anexos.

....., a..... de..... de 199...

Los anexos a acompañar con este modelo son:

Anexo I: Plazo de ejecución ofertado.

Anexo II: Relación de obras realizadas con similares características a la que es objeto del concurso.

Anexo III: Relación de medios personales asignados a la obra.

Anexo IV: Relación de medios materiales asignados a la obra.

c) Lugar de presentación: El Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, cuyos datos y dirección figuran en el apartado 1.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: Con arreglo al pliego de cláusulas.

9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas.

b) Domicilio: Plaza del Pozo, 12.

c) Localidad: Mansilla de las Mulas.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente al del término de presentación de proposiciones.

e) Hora: 13.00.

10.-Otras informaciones: Se expide copia íntegra del pliego a solicitud de los interesados.

11.-Gastos de anuncios:

El adjudicatario está obligado a satisfacer todos los gastos e impuestos que ocasione la publicidad de este contrato, así como los notariales y cualquier otro que la tramitación y formalización de esta licitación suscite, incluido el Impuesto General sobre el Valor Añadido.

Mansilla de las Mulas, 24 de marzo de 1998.-El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

3024

17.250 ptas.

\*\*\*

Por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, el 25 de marzo de 1998 se ha acordado la aprobación del siguiente documento:

-Proyecto técnico para la ejecución de las obras de "Vestuarios para campo de fútbol en el complejo deportivo de La Caldera de Mansilla de las Mulas", redactado por el Arquitecto Superior don Ladislao Morala Lozano, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata está determinado en la cantidad de 13.438.368 pesetas, así como del acta de replanteo previo de las obras.

El documento citado queda expuesto al público por término de quince días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante dicho plazo puede examinarse en las oficinas municipales y presentarse contra él cuantas reclamaciones se consideren pertinentes; advirtiéndose que en el caso de que concluya el plazo y no se haya presentado ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobados sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso.

Mansilla de las Mulas, 27 de marzo de 1998.-El Alcalde, José Miguel González Llamazares.

3025

625 ptas.

IZAGRE

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General, y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Izagre, 5 de marzo de 1998.—El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua.

2327

688 ptas.

---

### SOBRADO

El Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1998, aprobar el proyecto de "Reposición de cubierta y zócalo en la Casa Consistorial en Sobrado", por importe de 4.800.000 pesetas, suscrito por el Arquitecto don Manuel Neira García.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días, para que cuantas personas lo deseen puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

De no presentarse reclamaciones se entiende aprobado definitivamente.

Sobrado, 6 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

2368

407 ptas.

---

### VILLADECANES - TORAL DE LOS VADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, y demás legislación, Reglamento de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia, por cambio de titular, para la siguiente actividad:

Café bar Chaplin, sito en la calle General Franco, 31, de Toral de los Vados.

Nombre del solicitante: Doña María Martínez Canedo.

Toral de los Vados, 9 de marzo de 1998.—El Alcalde (ilegible).

2371

1.625 ptas.

---

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.523/97-2-B, interpuesto por el Letrado señor Díez Martínez contra resolución de la Dirección General de Tráfico de 14 de abril de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 24/0401146090 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, sanción multa de 35.000 pesetas y un mes suspensión permiso conducir por exceso de velocidad.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 15 de octubre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

26

3.125 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.578/97 Sección 1.ª A, interpuesto por el Letrado don Juan Carlos Hernández Moreno, en nombre y representación de doña Francisca Justel Justel, contra orden de 24 de septiembre de 1997 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* 2 de octubre de 1997) que resuelve el concurso de provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de fecha 28 de abril de 1997 de dicha Consejería.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 18 de diciembre de 1997.—Ezequías Rivera Temprano.

279

3.000 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.667/97-2.ªB, interpuesto por el Procurador señor Alonso Delgado, en nombre y representación de Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A., contra Decreto del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León, de 28 de julio de 1997, desestimatorio del recurso ordinario interpuesto por dicha demandante contra acto administrativo de derivación de la acción tributaria dictado por el Sr. Tesorero de dicha Diputación en expediente seguido por la Unidad Administrativa de Recaudación de Ponferrada, 2.ª, habiendo estado representada la demandante por doña Magdalena Balmaseda Estévez en el recurso ordinario referido.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 25 de febrero de 1998.—Ezequías Rivera Temprano.

2310

3.250 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.885/98-2.ªB, interpuesto por el

Procurador señor Ballesteros González, en nombre y representación de Autobuses de León, S.A., contra la resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, de 7 de agosto de 1997, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por dicha demandante contra la resolución del recurso de alzada de 9 de octubre de 1996, en el que se combatía la resolución sancionadora de la Delegación Territorial de la referida Junta en León, de 5 de junio de 1994, por la que se imponía a la hoy demandante una multa de 250.000 pesetas y precintado del vehículo por tres meses.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 7 de marzo de 1998.—Ezequías Rivera Temprano.

2630 3.375 ptas.

\* \* \*

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.—Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 3.741/97-2.\*B, interpuesto por el Procurador señor Ballesteros, en nombre y representación de Estacionamientos y Servicios de Automóviles, S.L. (Essera, S.L.) contra acuerdo del Ayuntamiento de León adoptado en sesión ordinaria del Pleno municipal de 3 de octubre de 1997, sobre revisión de precios del estacionamiento subterráneo de la plaza de San Marcelo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 6 de marzo de 1998.—Ezequías Rivera Temprano.

2440 2.750 ptas.

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NUMERO CINCO DE PONFERRADA

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada se tramitan autos de juicio ejecutivo número 68/94, seguidos entre partes, de una como demandante la entidad Papelería Gráfica Industrial, S.A., representada por el Procurador señor Morán Fernández, y de otra como demandados Gráficas Nisan, S.L., y Francisco Rodríguez Domingo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos ha sido acordado que por la presente se notifique al demandado Gráficas Nisan, S.L., que en la subasta celebrada el día 13 de marzo de 1996, de los bienes embargados, se ha ofrecido por la ejecutante la cantidad de 10.000 pesetas, cantidad que no cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 1.506 de la LEC, podrá pagar al acreedor en el término de nueve días, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido por la Ley, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobarse, previniéndole

que de no verificarlo se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil demandada Gráficas Nisan, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 12 de febrero de 1998.—El Secretario Judicial (ilegible).

2111

3.250 ptas.

\* \* \*

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 54/98.—En Ponferrada a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Doña María José Merayo García, Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 432/96, seguidos por el Procurador señor Morán Fernández, bajo la dirección del Letrado señor Fernández Alonso, y en nombre de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra don Roque Escuredo Vega, representado por el Procurador señor Conde Alvarez, y asistido del Letrado señor Martín Vicente, y contra la entidad mercantil Innatrans, S.A., don Miguel Angel López Voces, don Guillermo Juan Otero, don José Antonio López Pérez, don Juan Luis López Jato, don José Carlos López Jato, don Roberto Rodríguez González y don Elvio Rodríguez Rodríguez, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 10.903.276 pesetas en concepto de principal, más 2.180.656 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra la entidad mercantil Innatrans, S.A., don Miguel Angel López Voces, don Guillermo Juan Otero, don José Antonio López Pérez, don Juan Luis López Jato, don Roque Escuredo Vega, don Roberto Rodríguez González y don Elvio Rodríguez Rodríguez, debía mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los deudores anteriormente mencionados, hasta hacer pago a la entidad demandante de la cantidad de 10.903.276 pesetas de principal, más los intereses pactados, gastos y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Notifíquese esta resolución a los ejecutados por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el tercer día se interese su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación a la entidad mercantil Innatrans, S.A., don Miguel Angel López Voces, don Guillermo Juan Otero, don José Antonio López Pérez, don Juan Luis López Jato, don José Carlos López Jato, don Roberto Rodríguez González y don Elvio Rodríguez Rodríguez, en situación de rebeldía procesal, a través del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, expido y firmo el presente en Ponferrada a 27 de febrero de 1998.—El Secretario, José Ramón Albes González.

2112

6.000 ptas.

\* \* \*

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 558/96, seguidos entre partes, de una, como demandante, la entidad Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, de otra, como demandada, la entidad Welesa, S.L., con domicilio en Ponferrada, declarada rebelde, en cuyos autos, con fecha 18 de febrero de 1998, se dictó sentencia número 46/98, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales señor Morán Fernández, en nombre y representación de Hispamer, Servicios Financieros, Establecimiento de Crédito, S.A., contra la entidad Welesa, S.L., debo condenar y condeno a esta última a abonar a la actora la suma de 343.200 pesetas de principal, más los intereses moratorios pactados, y con expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Y para que tenga lugar lo acordado, y sirva de notificación en legal forma a la entidad demandada Welesa, S.L., expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 27 de febrero de 1998.—Firma (ilegible).

2162

3.125 ptas.

#### NUMERO UNO DE ASTORGA

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio verbal civil 168/97, se notifica al demandado Comunidad Hereditaria de don Pedro Carrillo Márquez, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Vistos por doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido, los presentes autos de juicio verbal civil 168/97, seguidos a instancia de Ametrans, S.L., representada por la Procuradora señora García Álvarez y asistida del Letrado señor Rafael Vede, contra Comunidad Hereditaria de don Pedro Carrillo Márquez, doña Petra Márquez Adeo, que fueron declarados en rebeldía, así como contra la Cía. Aseguradora Winterthur, S.A., representada por la Procuradora señora Fernández García y asistida del Letrado don José María Domínguez, sobre reclamación de cantidad, siendo la cuantía de 7.335.781 pesetas de principal.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por la Procuradora señora García Álvarez, en nombre y representación de Ametrans, S.L., contra Comunidad Hereditaria de don Pedro Carrillo Márquez, doña Petra Márquez Adeo y la Cía. Aseguradora Winterthur, S.A., debo condenar y condeno a los demandados a que abonen solidariamente a la actora la cantidad de 1.886.189 pesetas por reparación de la cabeza tractora, 122.220 pesetas por reparación de semirremolque, 447.047 pesetas por factura de grúas y la cantidad que en ejecución de sentencia se determine, conforme a lo establecido en el fundamento de derecho séptimo, aplicándose el artículo 20 de la L.C.S. en su redacción dada por la Ley 30/95, de 8 de noviembre, a la Cía. Winterthur, S.A. Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad. Así por esta mi sentencia, susceptible de recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días a partir de su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Comunidad Hereditaria de don Pedro Carrillo Márquez, declarada en rebeldía, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de este Juzgado, que firmo en Astorga a 17 de febrero de 1998.—El Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

2110

4.875 ptas.

#### NUMERO TRES DE BETANZOS

(La Coruña)

Doña María Plams Casteleiro, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Betanzos y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 76/97, que se siguen en este Juzgado de Instancia e Instrucción número tres de Betanzos, sobre estafa, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Betanzos, a 29 de enero de 1998. Vistos por la señora doña María Teresa Cortizas González-Criado, Juez

del Juzgado de Instrucción número tres de Betanzos y su partido, los presentes autos de juicio de faltas número 76/97, seguidos sobre estafa, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante don Eduardo del Río Surribas y Hotel Sada Marina, S.L., y como denunciado don José Luis Veiga Sotelo.

Fallo: que debo absolver y absuelvo a José Luis Veiga Sotelo de las faltas que se le imputan, declarando las costas de oficio.—Firmado y rubricado.—María Teresa Cortizas González-Criado.—Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma al denunciado don José Luis Veiga Sotelo, expido y firmo el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Betanzos a 23 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Plams Casteleiro.

2129

3.250 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO ONCE DE MADRID

Don Angel J. Zuil Gómez, Secretario de lo Social número once de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades, contra García Riega Promociones y Contr., Juan Fernández Cabrero, Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Paulino Robles García, Nieves Rey Navas, Paulino Robles Rey, Mónica Robles Rey, y Construcciones y Promociones San Antón, S.L., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número D-485/97, se ha dictado sentencia número 62/98, cuyo fallo es del tenor que consta en la copia simple que se adjunta.

Y para que sirva de notificación a Construcciones y Promociones San Antón, S.L., en ignorado paradero, y ad cautelam a Paulino Robles García, Nieves Rey Navas, Paulino Robles Rey, Mónica Robles Rey, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Madrid a 17 de febrero de 1998.—El Secretario Judicial, Angel J. Zuil Gómez.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 126, vengo a condenar y condeno a las mercantiles "García Riega, Construcciones y Promociones, S.L.", y "Construcciones y Promociones San Antón, S.L.", así como a don Paulino Robles García, doña Nieves Rey Navas, don Paulino Robles Rey y doña Mónica Robles Rey, a pagar solidariamente a la Mutua demandante la cantidad de 4.937.439 pesetas a que ascienden las prestaciones anticipadas al trabajador don Juan Fernández Cabrero, con responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social, en caso de insolvencia empresarial, como sucesores que son del extinto Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o su representante, al hacerle la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo, o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su abogado o su representante, dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá, al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado la cantidad objeto de condena en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene

abierto este Juzgado con el número 5011 en el Banco Bilbao Vizcaya, en la calle Basflica, 19, de Madrid (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo, deberá, en el momento de interponer el recurso, consignar la suma de 25.000 pesetas en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el día de su fecha, por el Ilmo. señor Magistrado Juez don José Antonio Molina Gómez de Segura (Juez sustituto), que la suscribe, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Doy fe.

1905

7.250 ptas.

## NUMERO NUEVE DE BILBAO-VIZCAYA

### Cédula de notificación

Doña Elena Herrero Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Bilbao-Vizcaya.

Hago saber: Que en autos número 224/97, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Emilio Asenjo García, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutualidad Laboral de la Minería del Carbón y Antracitas de Caminayo, S.A. (Minas Antonias), sobre prestación, se ha dictado la sentencia número 52 cuyo fallo literalmente dice:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Emilio Asenjo García, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutualidad Laboral de la Minería del Carbón y Antracitas de Caminayo, S.A. (Minas Antonias), impugnando en este orden jurisdiccional la resolución del INSS de fecha 26 de febrero de 1997, debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos del actor.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antracitas de Caminayo, S.A. (Minas Antonias), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Bilbao-Vizcaya, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Elena Herrero Sánchez.

1906

3.750 ptas.

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### PRESA DE LA VEGA

##### Friera

El señor Presidente de la Comisión encargada de redactar los proyectos de ordenanzas y reglamentos de la Comunidad de Regantes de la "Presa de la Vega de Friera", convoca a todos los propietarios a la Junta General que se celebrará el 26 de abril de 1998, en el lugar de costumbre, para examinar y aprobar en su caso los proyectos que se han redactado.

Se hace esta publicación al amparo de los artículos 201 y ss. del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Friera, 30 de marzo de 1998.—Firmado: Roberto González Gómez.

3157

1.625 ptas.

### SINDICATO DE RIEGOS PRESA DE "EL MORO"

#### Villoria de Orbigo

Se convoca a Junta General ordinaria de la Comunidad de Regantes de la Presa de "El Moro", que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1998, a las 12.30 horas en 1.ª convocatoria y a las 13.00 horas en 2.ª y última, en la Casa de Cultura de Villoria de Orbigo (León), con el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
  - 2.º—Informe semestral del Sindicato de Riegos.
  - 3.º—Balance del ejercicio 1997, presupuesto para el ejercicio 1998 y tarifas de riego.
  - 4.º—Aprobación del padrón de regantes de la Comunidad.
  - 5.º—Elección de vocales del Jurado de Riegos.
  - 6.º—Asuntos de interés general, ruegos y preguntas.
- Villoria de Orbigo, 2 de abril de 1998.—El Presidente de la Comunidad, Antolín Simón Fernández.

3214

2.125 ptas.

### CANAL CASTAÑÓN

#### Villazala

Por la presente se convoca y cita a los regantes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria para el día 19 del actual mes de abril, en primera convocatoria, a las 12.00 horas en el sitio de costumbre de Villazala, y para el día 26 del mismo mes a la misma hora y en el mismo sitio en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Acta sesión anterior.
  - 2.—Cuentas de ingresos y gastos del año 1997, que presentará el Sindicato.
  - 3.—De todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego.
  - 4.—Informes del Presidente.
  - 5.—Ruegos y preguntas.
- Villazala, 3 de abril de 1998.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

3392

4.500 ptas.

### MONDREGANES

#### La Riba

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General Ordinaria que ha de tener lugar en Mondreganes y sitio de costumbre, el próximo día 19 de abril de 1998, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda, y con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta anterior.
  - 2.º Acuerdos limpieza del canal.
  - 3.º Repartidor de horas para el riego.
  - 4.º Informes de la Presidencia.
  - 5.º Cambio claveros de la cuenta.
  - 6.º Ruegos y preguntas.
- Mondreganes, 31 de marzo de 1998.—La Presidenta de la Comunidad, Angeles González Iglesias.

3259

2.250 ptas.

### IMPRESA PROVINCIAL

LEON - 1998